


| | | |
|---|---|------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: G3.2.F09 |
| | | Versión: 1 |

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **97 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

| | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------|--------------|-------------------------|---------------------|----------|
| CONTRATISTA: | Julián Andrés Picón Rincón | | | C.C. / C.E. No.: | 1.091.666.463 | |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde | 01/04/2017 | Hasta | 30/04/2017 | INFORME No.: | 4 |

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|-----------|---|--|-----------------------------|-------------------|
| Contrato N° | 97 | Fecha de inicio | 10/01/2017 | Fecha de terminación | 31/12/2017 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES).” . | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$76.380.000) MCTE , precio correspondiente a 103,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$25.460.000) MCTE . | | |
| SALDO DEL CONTRATO: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (50.920.000) M/CTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | | El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: El 10 de ENERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. | | | |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|-----------------------|---|
| FORMA DE PAGO: | De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES pagara al CONTRATISTA el valor del |
|-----------------------|---|

contrato en doce (12) pagos iguales, cada uno por la suma de SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.365.000) MCTE. Los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato. Este valor no incluye los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato, los cuales serán reconocidos y pagados de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 110 de 2016, o las normas que la modifiquen y sustituyan"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. cuenta de cobro | Fecha cuenta de cobro | Concepto | Valor | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|---|-------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| 1 | 23/01/2017 | Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). | \$6.365.000 | | | | | | | | | | |
| 2 | 17/02/2017 | Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). | \$6.365.000 | | | | | | | | | | |
| 3 | 13/03/2017 | Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). | \$6.365.000 | | | | | | | | | | |
| 4 | 19/04/2017 | Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del proyecto PRISMA (Procesos Integrados de Gestión Misional del ICFES). | \$6.365.000 | | | | | | | | | | |
| | DD/MM/AAAA | | \$ | | | | | | | | | | |
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | | X | X | X | X | | | | | | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | Porcentaje de ejecución |
|-----|---|-------------------------|
| 1 | <p>HU 523 - Mostrar conteo de estudiantes por pestaña</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación • Pruebas funcionales • Informe de revisión de código | 100% |

| | | |
|---|--|------|
| 2 | <p>HU 534 - Cambio de examen de individual - Antes de pago</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación • Pruebas funcionales • Informe de revisión de código | 100% |
| 3 | <p>HU 535 - Cambio de examen de agrupador - Antes de pago</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación • Pruebas funcionales • Informe de revisión de código | 100% |
| 4 | <p>Ajustes varios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste problema listado de aspirantes (Paginación y filtrado) • Ajustes penitenciarias (Listado para I-R) • Ajustes Retirar aspirante • Ajustes CUS 153 – 159 Inscripción-Recaudo • Desactivar acción contraseñas Penitenciarias • Sesiones repetidas en el cambio de examen | 100% |
| 5 | <p>Solución issues</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. HU012 Activación de salones – Consulados 2. 0003533 Corrección documento | 100% |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Oscar Yovany Baquero, Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


Oscar Yovany Baquero, Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **19 de Abril de 2017**


Elaboró


Revisó


Aprobó